



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E)

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “PERSONITAS”

RESPONSABILIDAD	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Equipo pedagógico	Verónica Briones García Verónica Bellido Espejo Eileen Bierkardt Iturrieta Denise Arancibia Loyola Karen Salas Figueroa María Laura González	
Revisado por:	Asesor en Prevención de Riesgos Jardín Infantil y Sala Cuna Personitas	Valeria Tobar Deuma	
Aprobado por:	Rep. Legal y sostenedora	Claudia Vásquez Yocelelvzky	

Contenido

1.	2
2.	3
3.	4
4.	4
5.	7
6.	8
7.	8
8.	9
9.	11
10.	19
11.	22
12.	23
13.	2
14.	5
15.	6
16.	6
17.	7
18.	7
19.	8
20.	8
21.	9
22.	10
Anexo 1	

El Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E), entra en vigencia el año 2015, es elaborado por el Ministerio de Educación, junto con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), derogando la operación D.E.Y.S.E. El propósito de este plan es usar procedimientos pertinentes, que contemple vías de escape y la forma en que se debe proceder ante una emergencia. Posteriormente se presenta una nueva actualización en 2017 que involucró a instituciones del sistema público – privado y de la sociedad civil. Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas, se hace prioritario fomentar una cultura nacional de la prevención y el autocuidado en las comunidades educativas a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que están expuestas.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar del “**Jardín Infantil y Sala Cuna Personitas**”, en adelante denominado “P.I.S.E” se desarrolla en conjunto con la comunidad escolar considerando el entorno que habita y donde desarrolla sus actividades, dado que, busca minimizar los eventuales riesgos en relación a las emergencias, mediante la generación de instancia de convivencia, desarrollo y aprendizaje, en un ambiente seguro y libre de peligros, en los cuales los riesgos inherentes solo sean un complemento de la vida diaria, propiciando el desarrollo de una cultura de autocuidado en los niños y niñas y en el resto de la comunidad escolar.

En esta versión del P.I.S.E 2024 se incluyen las medidas vigentes a la fecha respecto de COVID 19 y las medidas de control indicadas por la autoridad sanitaria y el ministerio de educación desde octubre de 2022.

2. OBJETIVOS

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los niños y niñas un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todo el personal de “**Jardín Infantil y Sala Cuna Personitas**”.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes de la comunidad educativa de “**Jardín Infantil y Sala Cuna Personitas**”.

3. ALCANCE

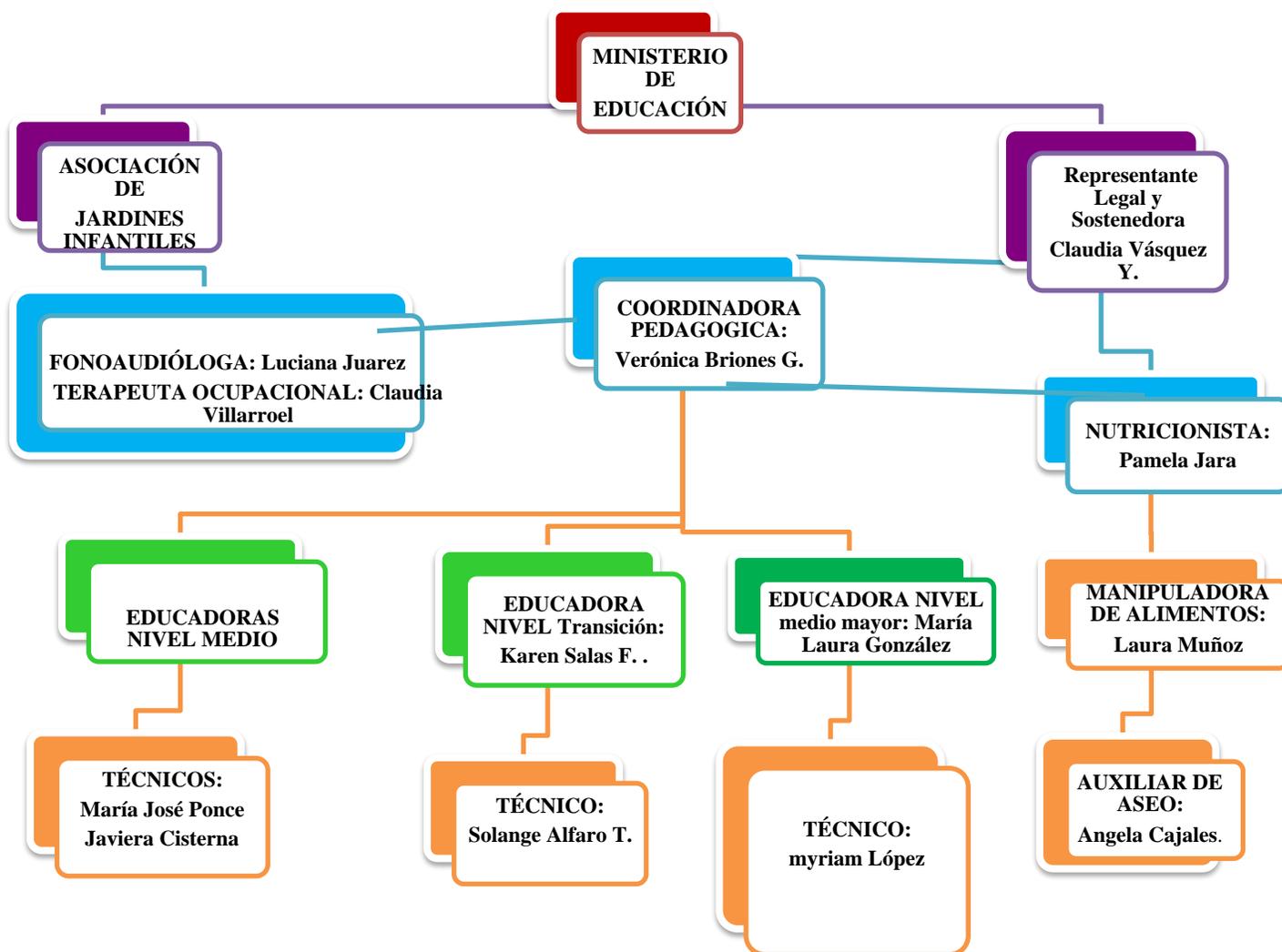
El Plan Integral de Seguridad Escolar se establece como guía reguladora aplicable a todos los miembros de la comunidad educativa y aporta a la resolución e intervención de situaciones en conflicto, respetando a cada persona, independiente del rol y función que cumpla dentro del establecimiento.

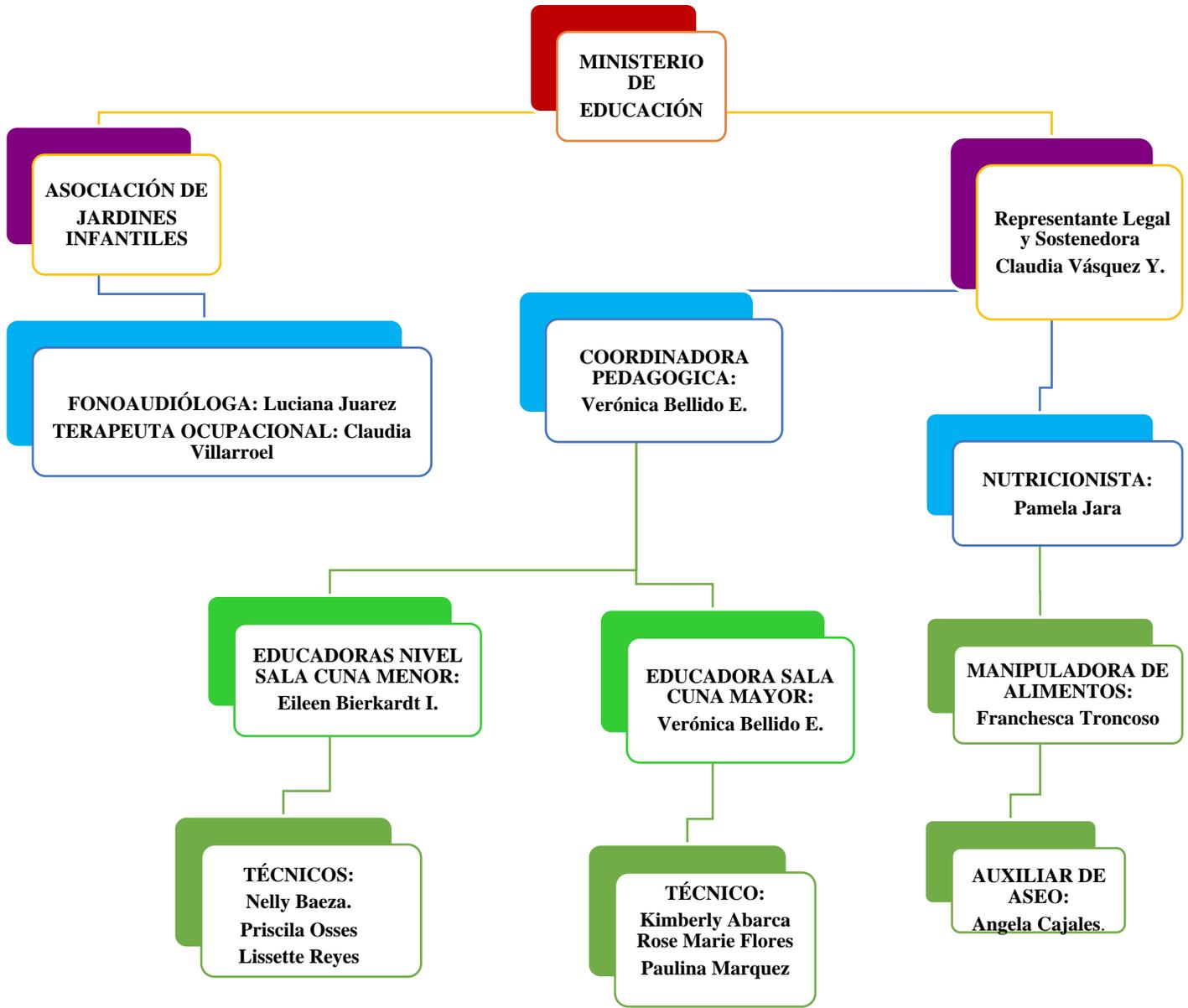
Por lo tanto, este documento es aplicable a toda la comunidad educativa incluyendo a los padres y apoderados.

4. ANTECEDENTES GENERALES

Antecedentes Generales	
Nombre del Establecimiento Educacional	Jardín infantil y Sala Cuna "Personitas"
Dirección	Villa Cosmos N° 266-267
Comuna	Villa Alemana
Región	V Región - Valparaíso
Teléfono	+56-32-2947616
Correo Electrónico	jardinpersonitas@gmail.com
N° de Alumnos/as (Capacidad)	59 en Jardín Infantil 40 en Sala Cuna Menor y Mayor
N° de Trabajadores/Personal	18 colaboradores
Niveles y capacidad por nivel	Sala Cuna Medio Menor Medio Mayor Transición heterogénea
Sostenedora y Representante Legal	Sra. Claudia Vásquez Yocelvezky
R.B.D	41661-4
Redes sociales	Facebook - Instagram
Página web	https://personitas.net/

4.1 Organigrama del Jardín Infantil y Sala Cuna





5. TERMINOLOGÍA

Acción primaria: Es la primera reacción que realiza una persona al detectar una emergencia. Esto es alertar a viva voz o mediante alarma sonora, a los demás funcionarios del Jardín Infantil y Sala Cuna con el fin de evitar una consecuencia de mayor gravedad. **La prioridad será disponer a la totalidad de los párvulos y bebés en un lugar de fácil acceso y alejado del peligro inminente.**

Acceder: Metodología que facilita el diseño de Protocolos de actuación o Planes Operativos de Respuesta a Emergencias, desastres o Catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readequación del Plan de Emergencia.

Accidente Escolar: Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional y que le produzca incapacidad o muerte.

Alerta: Estado anterior a la ocurrencia de un desastre declarado con el fin de tomar precauciones específicas debido a un probable evento destructivo.

Alarma: Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

Amago de incendio: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos

Amenaza: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.

Desastre: Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada.

Ejemplo: Terremoto con posterior tsunami, inundaciones que provocan grandes daños a la comunidad educativa e infraestructura del establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.

Escalera: Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, incendio, etc.)

Extintor: Extintor como un aparato autónomo, diseñado como un cilindro, que puede ser desplazado por una sola persona y que, usando un mecanismo de impulsión bajo presión de un gas o presión mecánica, lanza un agente extintor hacia la base del fuego, para lograr extinguirlo.

Incendio: Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos que puede provocar daños a las personas y a las instalaciones.

Peligro: Fuente, situación o acto con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades o bien, la combinación de ellas.

Plan de emergencia: Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizan en la respuesta frente a una situación de emergencia desastre o catástrofe.

Punto de reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la vía de evacuación más expedita para acceder a la zona de seguridad establecida.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento o exposición peligrosa y la severidad de las lesiones, daños o enfermedades que puede provocar el evento o la exposición.

Señalización: conjunto de estímulos que condicionan la actuación del individuo frente a circunstancias (riesgos, protecciones necesarias a utilizar, emergencias, etc.) que se pretenden resaltar.

Vía de evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir con las características de ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto.

6. RESPONSABILIDADES GENERALES

Rep. Legal y Sostenedora: Mantener la vigencia del Procedimiento, apoyar las instancias comunicacionales para su mayor difusión y aplicación; coordinar con los Organismos Fiscalizadores y de apoyo externo.

Coordinadoras Pedagógica: Liderar las actividades relacionadas al PISE y desarrollar las diversas actividades señaladas en el Plan Integral de seguridad escolar, incentivando la cultura del autocuidado y Prevención de Riesgos en la Comunidad Escolar.

Experto en Prevención de Riesgos: Asesorar a la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna en puesta en servicio, mantención y vigencia del Plan integral de seguridad escolar establecido.

7. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Este plan deberá ser ejecutado a través de simulacros periódicamente, realizándose su efectividad, corrigiendo y actualizando regularmente, según cronograma de ensayos de evacuación. Se consultarán acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.

Se dará mayor y especial importancia a la prevención y se deberá difundir a toda la comunidad educativa para optimizar su ejecución.

A través de un comité de seguridad el que se reunirá periódicamente, según calendarización establecida para evaluar el plan y hacer las modificaciones que sean necesarias.

8. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener mayor seguridad frente a posibles amenazas a las que se vean enfrentados.

El comité de seguridad es presidido por la Rep. Legal y Sostenedora, quien es la persona líder y responsable definitiva de la seguridad, correspondiéndole cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el comité en marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

La Coordinadora de Seguridad Escolar del Jardín Infantil y Sala Cuna en representación de la Sostenedora, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, la Coordinadora deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité.

CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Directora General	Claudia Vásquez Y.
Coordinadora de seguridad (Sección Sala cuna)	Verónica Bellido E.
Coordinadora de seguridad (Sección Jardín Infantil)	Verónica Briones G.
Representante de los trabajadores	Eileen Bierkardt I. (Sala Cuna) Karen Salas (Jardín Infantil)
Fecha de constitución	Agosto 2023
Firma directora general	
Firma coordinadora de seguridad Sala Cuna	
Firma de coordinadora de seguridad Jardín Infantil	

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

Nombre	Género (Fem - Masc)	Representante de la institución u organismo	Nivel Área o Curso	Rol que desempeña PISE	Información de Contacto (WSP – Fono o correo electrónico)
Claudia Vásquez Y.	F	Directora General	Todos	Encargada de vínculo y comunicación con organismos técnicos de Respuesta Primaria, líder del PISE	+569-96898971
Verónica Briones G.	F	Directora Pedagógico Jardín Infantil	Planta	Coordinador de seguridad, promover la participación de los integrantes del comité, mantener contacto con las entidades externas al establecimiento.	+569-67294018
Verónica Bellido E.	F	Directora Pedagógico Sala cuna	Planta	Coordinador de seguridad, promover la participación de los integrantes del comité, mantener contacto con las entidades externas al establecimiento.	+569-74459078
Eileen Bierkardt I. (Sala Cuna) Karen Salas (Jardín Infantil)	F	Rep. Trabajadores	Planta	Están a disposición del comité, para asumir responsabilidades respecto a su actuación en el PISE.	

Para hacer efectiva la misión del comité de seguridad, es necesario verificar que cumple con las 3 líneas de acción:

- Recabar información detallada de los riesgos y recursos y actualizarla permanentemente, analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar y actualizar continuamente el PISE y programar ejercicios periódicos de los instructivos de Emergencia frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

ROL Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	
Responsables	Acciones
Coordinar la seguridad del comité	Encargada de coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria e informar a la Dirección del establecimiento
Encargado de vínculo y comunicación con organismos técnicos de respuesta primaria.	Encargado (junto al coordinador de emitir las respectivas alarmas a los organismos externos de control de emergencias, entregar facilidades para el actuar de dichos organismos y transmitir la información necesaria a estos.
Encargado general del área	Encargado de orientar a la comunidad educativa la información accesible y comprensible, evacuar, aislar o confinar. Mantener la organización del procedimiento y dar término a esta una finalizada y controlada la emergencia.
Encargado de recursos internos	Encargado de conducir una respuesta primaria al Establecimiento debe conocer todos los recursos y su funcionamiento que pueden aportar a mitigar la emergencia.

Encargado de áreas de seguridad	Encargado de mantener las áreas seguras debidamente habilitadas y en condiciones de pleno acceso para toda la comunidad educativa considerando necesidades de desplazamiento de todos sus miembros y en casos de evacuación deban ser utilizadas. Evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientados
Encargada de servicios básicos	Encargado de ejecutar por sí mismo o conducir los procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.
Encargado de vínculo y comunicación con padres y apoderados	Encargado de informar a los padres, madres y apoderados decisiones tomadas respecto a los párvulos frente a una emergencia determinada asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

9. Metodología AIDEP

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el establecimiento educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

Es por esto que se debe identificar y reconocer las diferentes amenazas y vulnerabilidades a las que está expuesta la comunidad educativa. Como también las capacidades o recursos que esta posee o puede desarrollar. Esta información deberá quedar representada en un mapa o croquis con simbología sencilla.

Las etapas de esta metodología es la siguiente:

a) Análisis Histórico

La historia local del establecimiento será una herramienta muy útil para efectos de análisis la cual indica cómo se ha desarrollado el centro educativo, cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.

Para desarrollar este apartado, el establecimiento ha determinado considerar las siguientes recomendaciones:

Revisar toda aquella información que en el pasado haya puesto en riesgo a la comunidad educativa, provocando accidentes, enfermedades, lesiones, daño a la infraestructura del establecimiento, al medio ambiente y su entorno.

Considerar la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad.

Estado de la Infraestructura

El Jardín Infantil y Sala Cuna "Personitas" se encuentra ubicado en Cosmo N° 267 y N°266, en la ciudad de Villa Alemana, a la altura del paradero 11 ½ sector estación del metro Las Américas; colinda con las calles General Carlos Ibáñez y Avda. Valparaíso (troncal). Es un sector residencial que se encuentra rodeado de otras casas y en un pasaje de acceso con salida por ambos lados, con bajo tránsito de personas.

Su estructura es sólida y no ha manifestado daños estructurales producto de sismos de alta intensidad, incluyendo el terremoto de 2010.

La locomoción colectiva se encuentra entre 200 a 225 mts, desde el jardín y sala cuna, desde aquí se puede acceder a locomoción colectiva (taxis, colectivos, micros)

Eventos relacionados a trabajadores

Fecha	¿Que nos sucedió?	Rol	¿Como se actuó?	Daño Infraestructura	Seguimiento
2017	En trayecto al establecimiento, trabajadora sufre mordedura de un perro	Manipuladora de alimentos	Derivación a mutual de seguridad	no	Se enfatiza el autocuidado entre los trabajadores
10/2021	Trabajadora se punza el ojo con una vara de decoración	Técnico de Párvulos	Derivación a mutual de seguridad	no	Se enfatiza el autocuidado entre los trabajadores
05/2022	En trayecto al establecimiento, la trabajadora se esquinza el pie al bajar del metro tren.	Educadora	Derivación a mutual de seguridad	no	Se enfatiza el autocuidado entre los trabajadores
06/2024	Trabajadora en el segundo piso, se tropezó (se le pegó el zapato de goma al piso de cerámica) y se golpeó nariz y boca	Técnico de Párvulos	Derivación a mutual de seguridad	no	Se enfatiza el cambio del calzado y el autocuidado.

Eventos relacionados a párvulos

Fecha	¿Que nos sucedió?	Rol	¿Como se actuó?	Medida de control
2018	Niño cae con todo su cuerpo sobre el hombro provocando dolor	Párvulo	Educadora inmoviliza brazo y llama a madre para atención médica. (hace uso del seguro de niños Mapfre). Madre informa al Jardín que se luxó el hombro.	Se recuerda medidas de prevención de autocuidado.
2018	Niño salta y golpea su cabeza en barrote de protección de ventanas, haciéndose un corte en el cuero cabelludo	Párvulo	Se comunica a apoderado quienes acuerdan juntarse en clínica y se traslada al niño (hace uso de seguro Mapfre)	Se cortan los barrotes de protección dejándolos empotrados, además de reforzar medidas de prevención
2021	Niña se tropieza con un juguete y cae de boca sin apoyar las manos, provocando con sus dientes un corte en su lengua.	Párvulo	Se llama al apoderado para atención médica urgente (hace uso de seguro de niño Mapfre)	Chequear que existe libre acceso sin obstáculos para evitar tropiezos
2022	En taller de juego corriendo niña se tropieza con sus pies y cae golpeándose la frente con pilar	Párvulo	Se hacen primeros auxilios y se coloca afrontamiento en corte y llama al apoderado para atención médica (hace uso de seguro de niño Mapfre)	Se recuerdan las medidas de prevención de autocuidado.

2024	Durante el recreo la niña tropieza con un juguete, al caer se muerde el labio, haciendo un corte en el labio inferior.	Párvulo	Asistencia inmediata, hielo, llamada telefónica al apoderado, Se entrega formulario para hacer uso del seguro Mapfre	Se refuerzan normas de convivencia con todos los párvulos y medidas de autocuidado.
-------------	--	---------	--	---

b) Investigación en terreno ¿Dónde y cómo podría volver a pasar?

Para efectos de investigación en terreno los integrantes del comité de seguridad escolar han recorrido el establecimiento para verificar si lo recopilado en el análisis histórico persiste, se registran además nuevas condiciones de riesgos que deben ser consideradas.

Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de gestionar, según determine el comité
Enfermedad COVID 19	Todo el establecimiento	Contagio por COVID	Sostenedor/a de acuerdo a las indicaciones del protocolo COVID 19 – 2022
Falta de higiene y sanitización	Áreas de cocinas y baños	Contagio de enfermedades	Sostenedor/a: Procedimiento de higiene y protocolo de actuación manipulador de alimentos. – Procedimiento de limpieza de baños
Desconocimiento en el uso de extintores	Todo el establecimiento	Propagación de fuego al interior del establecimiento	Coordinador/a de seguridad a través de la coordinación de curso de uso extintores con mutualidad adherida.

c) Discusión y análisis de los riesgos y recursos

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores.

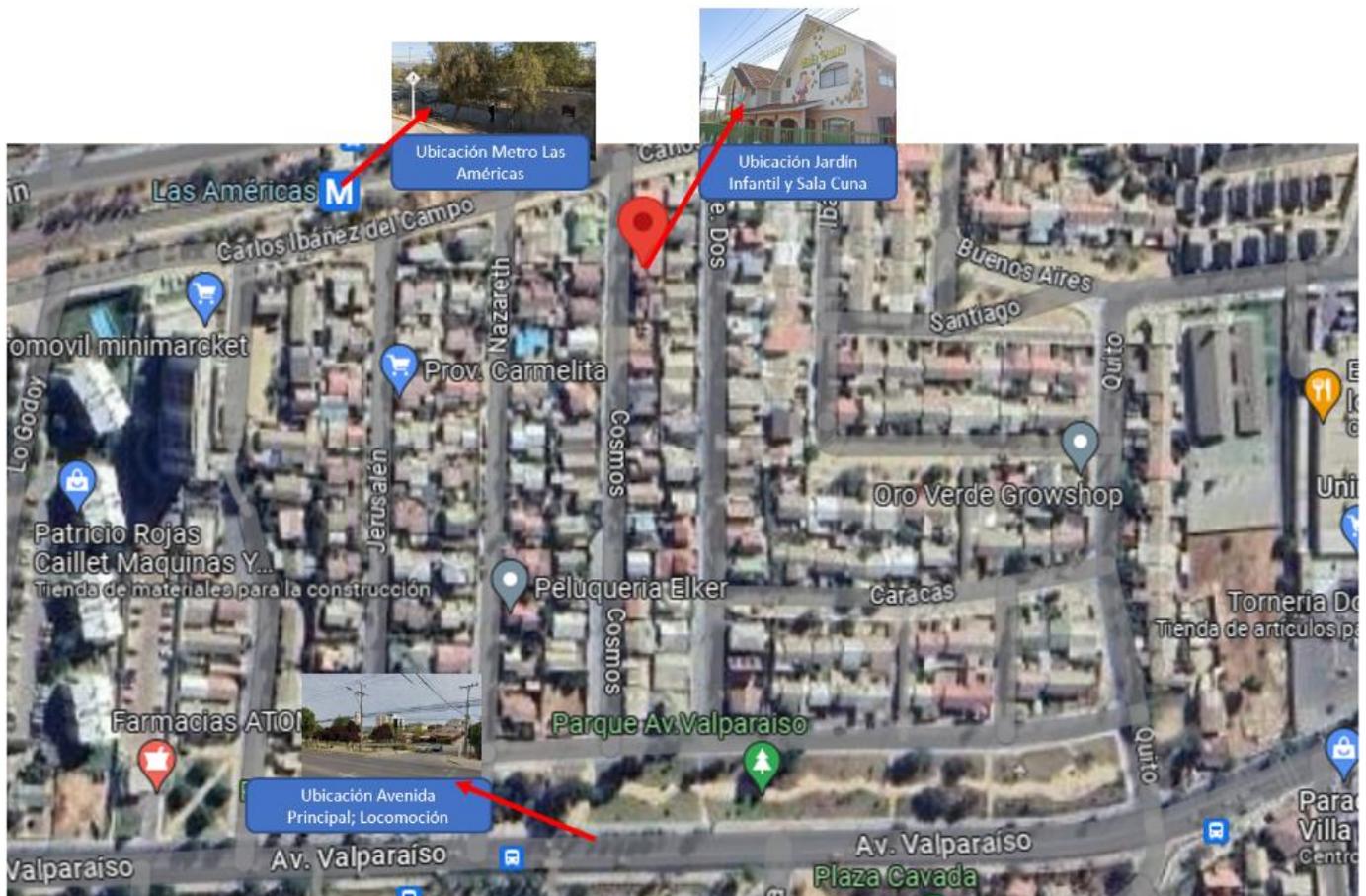
Para esto el comité establecerá prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgos detectadas. Esta priorización se realiza en base a dos factores: factor de recurrencia y factor de impacto, es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? O ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medio externos cuando sea necesario.

PUNTO CRITICO	UBICACIÓN	RIESGO	RECURSOS
Peligro eléctrico	Interior establecimiento (ante jardín)	ALTO	Colocar señalética en medidores.
Medidor de AGUA de concreto	Interior establecimiento (ante jardín)	MEDIO	Cubrir puntas con elemento blando
Emanación de gas	Interior establecimiento	ALTO	Mantenión con empresa de revisión de instalaciones interiores de gas
Punto de encuentro	2do piso sala cuna	BAJO	Dejar libre acceso a tobogán de seguridad
Caídas por escaleras	Escaleras interior establecimiento	BAJO	Capacitación y entrenamiento al personal encargado de los primeros auxilios
Caídas al mismo nivel durante las actividades o piso resbaladizo	Establecimiento en general	BAJO	Capacitación y entrenamiento al personal encargado de los primeros auxilios

d) Elaboración de Mapa de Riesgos y Recursos

Culminada la etapa de Discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración del Mapa ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos.

Esta información se abordará utilizando un plano sencillo, con simbología conocida por todos y todas, debidamente indicada a un costado del mismo. Será accesible y estará ubicado en un lugar visible dentro del establecimiento, con la intención de que toda la comunidad educativa tenga acceso a él.



Descripción de las zonas de seguridad

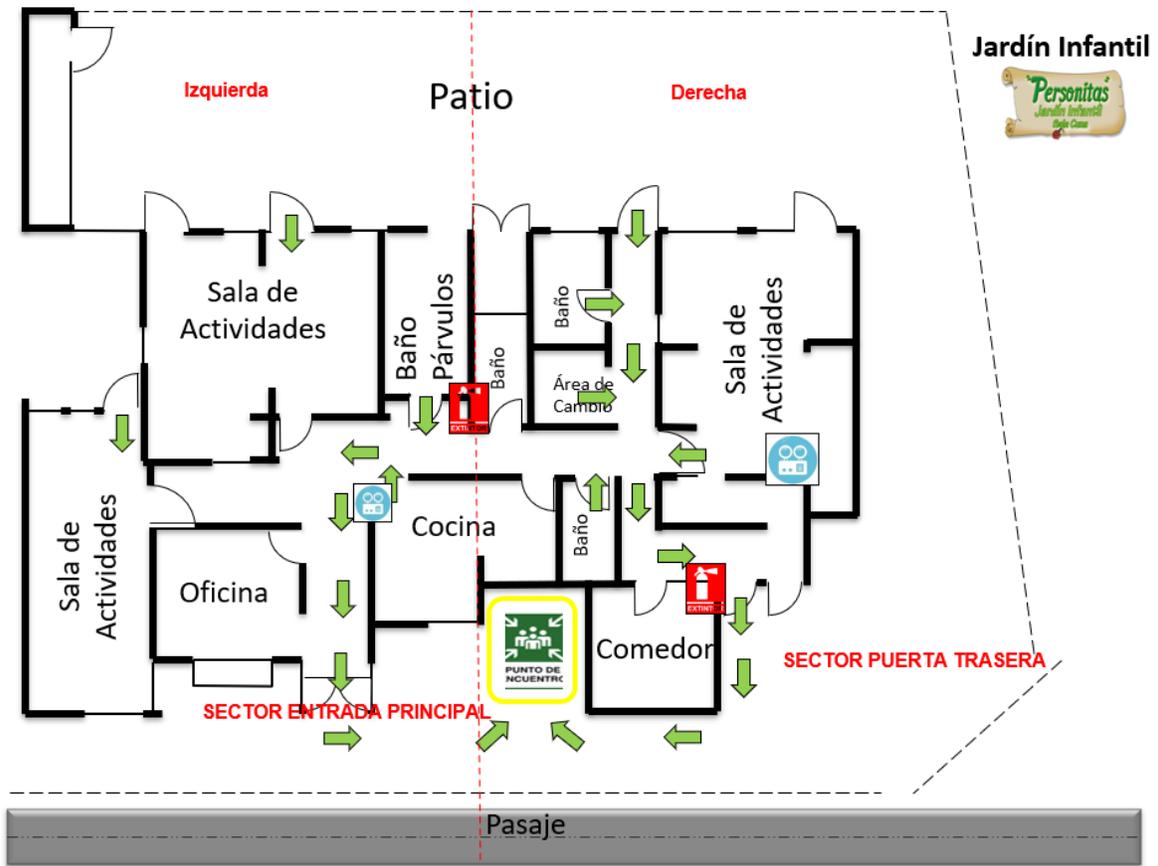
Durante la emergencia toda la comunidad ejecutiva, de acuerdo al protocolo deben dirigirse a la zona de seguridad correspondiente (la más cercana dependiendo de donde se desarrolle la emergencia).

Las vías de evacuación deben encontrarse siempre despejadas

ZONA DE SEGURIDAD	
Todos los integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo con el protocolo de evacuación, deben dirigirse hacia la zona de seguridad correspondiente (la más cercana dependiendo de donde ocurra la emergencia). Las vías de evacuación que conducen a las zonas de seguridad son expeditas y directas desde el interior del establecimiento. Las zonas de seguridad se encuentran libres de tendido eléctrico, señalizadas y comunicadas	
Área – Sector	Zona de seguridad
Jardín Infantil	EL PUNTO DE ENCUENTRO O ZONA SEGURA ES EN EL ANTEJARDÍN DONDE ESTÁ DEMARCADO EN UN RECUADRO AMARILLO
Área - Sector	Zona de seguridad
Sala Cuna: Primer Piso	EL PUNTO DE ENCUENTRO O ZONA SEGURA ES EN UN COSTADO DEL ANTEJARDÍN DONDE ESTÁ DEMARCADO EN UN RECUADRO AMARILLO
Sala Cuna: Segundo Piso	EL PUNTO DE ENCUENTRO O ZONA SEGURA ES EN LA SALA DE ESTIMULACIÓN PARA EVACUAR POR TOBOGÁN (del cual se hará uso en caso de proceder con la evacuación total del recinto)

Los puntos de encuentro sólo podrán ser modificados por la directora y a falta de ésta será el comité de seguridad el encargado de esta situación, se consultará con los organismos pertinentes.

Planos de evacuación Jardín Infantil Personitas



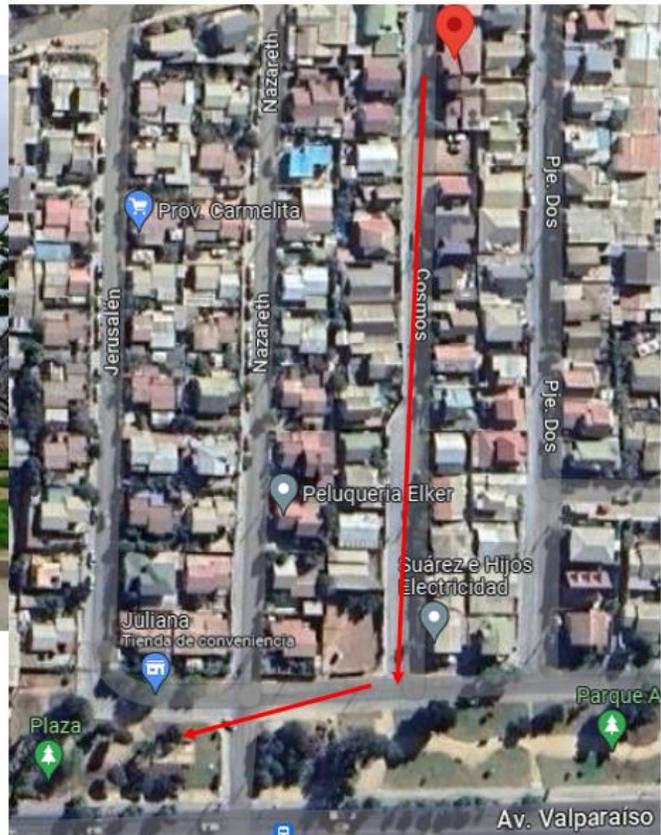
Planos de evacuación Sala Cuna Personitas Primer Piso



Planos de evacuación Sala Cuna Personitas Segundo Piso



En caso de Evacuación total especialmente para los casos de incendio fuera de control y fuga de gas en el establecimiento o en las zonas aledañas, se deberá evacuar al total de niños/as (jardín infantil y sala cuna), al sector de la plaza a un costado de la calle Valparaíso. Ver imagen de referencia.



e) Planificación - Plan de Acción – Programa de Prevención de Riesgos

A partir de la identificación de los riesgos y su debida priorización se deben elaborar y adoptar programas de prevención frente a esos riesgos y planes de respuesta.

El plan de acción se enfocará en las siguientes temáticas:

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales atinentes a establecimientos educacionales
- Plan de capacitación y entrenamiento anual del Plan de seguridad
- Plan de capacitación en temas de prevención de riesgos.
- Elaboración de procedimientos de trabajo seguro en caso de ser necesario
- Inspecciones de higiene y seguridad que den cumplimiento al D.S 594
- Actuación en caso de accidentes (incluye accidentes graves y/o fatales)

La responsabilidad en la coordinación de las actividades para dar cumplimiento a este plan de acción es de la sostenedora/directora con el apoyo del área de prevención de riesgos del establecimiento y el comité de seguridad.

Actividad	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Responsable
Difusión y Capacitación	X	X				X					X	Comité de seguridad
Inspecciones Planeadas establecimiento (infraestructura)	X					X					X	Comité de seguridad
Reuniones del comité de emergencia	X			X					X			Comité de seguridad
Revisión de las áreas interiores y exteriores del Jardín infantil como parte de las actividades del PISE	X		X			X			X			Comité de seguridad

10. COORDINACIONES Y RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD METODOLOGÍA A.C.C.E.D.E.R

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los encargados de la emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un plan de respuestas ante emergencias.

- A) Alerta y alarma
- B) Comunicación
- C) Coordinación
- D) Evaluación Primaria
- E) Decisiones
- F) Evaluación Secundaria
- G) Readequación del plan

A) Alerta y Alarma

Alerta interna: Es proporcionada por el personal educativo del Establecimiento una vez detectado un evento y sucesos producidos dentro del mismo tales como:

- Amago de Incendio o Incendio
- Humo por el calentamiento de cables eléctricos

Alerta de Origen Natural: La que presenta los fenómenos naturales tales como:

- Ventarrones
- Terremotos

Alerta interna: La activa la coordinadora de seguridad o quien sea designada en su reemplazo

Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas al jardín (pueden ser autoridades; carabineros, bomberos)

Las alertas internas o externas se validará o anularán en la medida que se corrobore o veracidad de la información.

La alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta o control de la situación. Para activarse se utilizará un **silbato**, para todos los eventos detallados en adelante. En caso de sismo, la alarma está dada por el propio evento, de igual forma se activará el silbato si se hace necesario salir hacia la zona de puente de encuentro de la emergencia.

B) Comunicación

Los canales de comunicación y las coordinaciones serán responsabilidad del comité de seguridad en conjunto con la dirección del establecimiento, tanto para las comunicaciones con organismos de apoyo a la emergencia como a los padres y apoderados.

ENCARGADAS DE ENLACES EXTERNOS – RESPONSABLES DE LA COMUNICACIÓN HACIA EL EXTERIOR.

Encargadas:

Nombre y cargo de la persona responsable: directora del establecimiento

Procedimiento:

La persona encargada del enlace externos, es la que debe generar el llamado telefónicamente a la entidad correspondiente según sea la emergencia.

Directorio de Emergencia del Establecimiento		
Sector	Nombre de contacto	Numero de contacto
Rep. Legal – sostenedora	Claudia Vásquez Y.	96898971
Coordinadora de seguridad Jardín Infantil	Verónica Briones G.	67294018
Coordinadora de seguridad Sala Cuna	Verónica Bellido E.	74459078

Institución	Teléfono de Emergencia
Ambulancia SAMU	131
Ambulancia MUTUAL	1407
Bomberos, Central	132
Bomberos Villa Alemana	2950260
Carabineros Central	133
Carabineros, Cuadrante 18	962389920
Carabineros Villa Alemana	3132417
PDI, Villa Alemana	2951914
Emergencias Eléctricas	600 600 5000
Emergencias Agua Potable	600 600 60 60
Emergencia Gas	600 600 7000
Aseguradora Mapfre (Rolando Oyarzún)	98418224

C) Coordinación

El Plan comprende que, al hablar de comunicación, está planteando el proceso con mensajes de ida y vuelta. Está compuesto por un sistema vivo que entregará, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. En cambio, la información va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de regreso.

La coordinación dependerá de los organismos técnicos a los cuales se deba acudir de acuerdo a la emergencia que se vive. A continuación, se deben considerar estos pasos en la coordinación.

- Mantener información relevante (tipo de emergencia, donde ocurrió y si hay personas involucradas)
- Emitir las respectivas alarmas según el ABC de la emergencia; A: Ambulancia,
- B: Bomberos y Carabineros.
- Mantener contacto en todo tiempo con los organismos técnicos, entregando la mayor información posible y atendiendo a sus solicitudes.
- Facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento las operaciones del personal de los organismos de primera respuesta, cuando concurran.
- Proporcionar toda la información necesaria para la operación de los organismos técnicos.
- Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la comunidad educativa
- Facilitar que la toma de decisiones de mayor resguardo se lleva la práctica
- Contribuir al análisis e investigación de los organismos técnicos.

D) Decisiones

La coordinadora de la emergencia y persona al mando de cada situación definida en este plan, será la que luego de evaluar los daños, necesidades y capacidad de respuesta ante un suceso, tomará las decisiones respectivas dependiendo de los daños ocasionados por éste.

Además, se encargará de entregar información según corresponda a los estamentos correspondientes como: Sostenedora, Ministerio de educación, Padres y apoderados o cualquier otro que sea necesario.

E) Evaluación

Según los daños observados en la evaluación primaria se determinará cuál de estos compromete de manera profunda al establecimiento.

Para aquello se acudirá a redes de apoyo externos dependiendo cual sea el área a reforzar: como psicólogos, ingenieros en construcción, etc.

F) Readecuación del Plan:

- Se solicita informes de lo acontecido a cada uno de los representantes del comité de seguridad.
- Se solicita a los organismos de emergencia externos un informe evaluando la respuesta que tuvo el establecimiento ante la emergencia.
- El comité de seguridad escolar se reúne junto a los representantes de los organismos de emergencia externos para debatir y tomar decisiones.
- Verifican el protocolo que se siguió en la emergencia y se compara con lo estipulado en el P.I.S.E.
- Evalúan las experiencias positivas y negativas ante la situación de emergencia.
- Luego de la evaluación deciden qué puntos deben seguir, mejorar o cambiar ante la emergencia.

11. CONSIDERACIONES IMPORTANTES ANTES Y DURANTE LA EMERGENCIA

a. Acciones Operativas

Equipo líder de combate contra incendios

Cada sala de actividad debe contar con una encargada de combate al fuego en este caso las personas responsables de la manipulación del extintor es:

Coordinadora de seguridad Jardín Infantil	Verónica Briones G.
Coordinadora de seguridad Sala Cuna	Verónica Bellido E.

Todo el personal se encuentra capacitado para Uso y Manejo del Extintor, será usado solo en un principio de incendio, ya que se debe solicitar y esperar a los especialistas en la emergencia para que se hagan cargo de esta.

Al declararse un principio de incendio, se debe realizar evacuación inmediata, resguardando principalmente la integridad de niños, niñas y personal en general.

Equipo líder de primeros auxilios

El establecimiento cuenta con personal encargado de liderar la primera atención para atender a los párvulos, colaboradores, apoderados y visitas esporádicas que lo requieran durante una emergencia. Este equipo estará integrado por las siguientes personas:

Coordinadora de seguridad Jardín Infantil	Verónica Briones G.
Coordinadora de seguridad Sala Cuna	Verónica Bellido E.

Agregar que todo el personal cuenta con curso básico de primeros auxilios certificado.

b. Comportamiento general a considerar

Conservar y promover la calma.

Los párvulos y el personal dejarán de inmediato la labor que se encuentran realizando y saldrá ordenadamente hacia a la zona de seguridad (Punto de encuentro de la emergencia), siguiendo el trayecto indicado previamente por los encargados, según la emergencia y las vías de evacuación que se encuentren disponibles.

Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer las órdenes de la Coordinadora de seguridad, y de igual manera el personal se encuentra capacitado para dirigirse a la zona de punto de encuentro de la emergencia.

- Por ningún motivo los párvulos deberán retroceder en busca de algún objeto o acudir al baño.
- El trayecto de los párvulos hacia la zona de seguridad lo deberán hacer en forma tranquila, calmada sin hablar, correr, gritar, con paso rápido.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador de emergencia.

El personal a cargo de cada nivel debe llevar la mochila de emergencia con la información de cada niño/a y el kit básico que se necesitará en caso de primeros auxilios y asistencias a los menores (pañales, paños húmedos, agua etc,...)

Una vez que el coordinador se asegure que existen las condiciones favorables para retornar al establecimiento autorizado por bomberos, carabineros, entre otros, se retornará a sala de clases o bien se llamará a padres y/o apoderados para comunicar lo ocurrido y puedan retirar del jardín Infantil y Sala Cuna a sus hijos. Solo las personas autorizadas previamente podrán retirar a los menores, personas que no se encuentren registradas no podrán realizar esta labor.

12. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS A CADA EMERGENCIA

a. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INCENDIO

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de
INCENDIO
Participantes del Plan de Respuesta
Coordinadora de seguridad en conjunto con la directora y el resto de las funcionarias.
Descripción del sector en función del riesgo asociado
Las zonas susceptibles a este tipo de emergencia son las salas de clases, oficina y cocina, las que cuentan con extintores cercanos.
Alerta
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el amago de fuego o foco de incendio declarado. • Evaluar las vías de evacuación para evacuar al establecimiento a la zona segura más alejada del siniestro.
Alarma
<ul style="list-style-type: none"> • Alarma sonora del establecimiento / silbato, posterior a identificar el foco del incendio.
Comunicación y coordinación
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ratificar la alerta y activar alarma dando aviso inmediato a toda la comunidad educativa involucrada. 2. En voz alta informará sobre las áreas afectadas y prestará apoyo a la unidad preestablecida. 3. Evacuación de la comunidad educativa a los Puntos de Encuentro Externos.
Acciones dentro del Establecimiento
<ul style="list-style-type: none"> • En el acto mismo de declararse el fuego, todas las puertas que conducen al área afectada, así como las ventanas deben cerrarse (sin llave), en caso de que al cerrar la puerta esta quede con apertura sólo desde interior, no se cerrará, sino que se juntará. • Si al evidenciar el área involucrada se observa un amago de fuego, se podrá utilizar el extintor más cercano para extinguir, tal cual se practicó en las capacitaciones. • Evacuar a la comunidad educativa a los PEE definidos para tales efectos.
Procedimiento General de Evacuación
<ol style="list-style-type: none"> 1. Al determinarse la alerta se debe esperar para saber si el fuego fue o no sofocado con los medios que posee el establecimiento. De no controlarse se da orden de evacuación. 2. Es absolutamente necesario que todas las funcionarias que no tengan participación en plan de respuesta mantengan la calma y evacuen el Establecimiento. 3. Ante el sonido de la alarma sonora, se abrirán puertas (previamente verificada si se encuentra o no afectada). 4. Los niños y niñas están tomados de la mano. 5. En el movimiento de evacuación la Educadora de Párvulos tomará el lugar de guía de la columna de párvulos, verificando que la vía esté despejada de humo y fuego. A su vez, será la Técnico en Párvulos quien tomará el lugar final de la evacuación asegurando que los niños y niñas hayan sido evacuados completamente del área.

6. Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo, deje sus pertenencias en el lugar.
7. Mientras evacua no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente. No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico
8. Evite causar confusión, quedarse en los baños sanitarios o zonas de descanso. No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo un plan de emergencia se ha activado.
9. Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose la nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede afectar hasta producir la muerte.
10. Si su ropa se incendia no corra, arrojase al suelo y de vueltas sobre su cuerpo.
11. Se deberá tomar la vía de evacuación señalizada y practicada, asegurando que todos los párvulos estén en proceso de salida.
12. Se debe asegurar que el libro de asistencia sea llevado en el proceso de evacuación, al momento de llegar al PEE se procederá a pasar lista para verificar si se encuentran todos los niños.
13. Además, se debe asegurar que tanto los bolsos de emergencias (con botiquín incluido) se encuentren en proceso de evacuación.
14. Se cuenta con 3 minutos para realizar evacuación total del establecimiento.
15. Las trabajadoras designadas para dirigir el tránsito al cruzar una arteria deberán estar utilizando su equipamiento de seguridad.

Evacuación del segundo piso sala cuna

La Educadora de Párvulos o quien realice la función, deberá guiar la evacuación por la sala de estimulación y posteriormente si la ocasión lo amerita utilizar el tobogán.

1. en caso de que esta se encuentre obstruida deberán evacuar por la escalera secundaria o definida como vía de escape
2. Los lactantes deben ser llevados a cuestas por las tías de esta sala, hasta el sector de escala, donde procederán a evacuar a los lactantes a través del tobogán, para lo cual habrá un sector designado estratégicamente para que tome posesión una persona.
3. Esta maniobra será apoyada por las profesionales designadas de las salas del Primer Piso, más el apoyo de la directora y las manipuladoras de alimentos.
4. Las Educadoras de Párvulos en el Punto de Encuentro Exterior tendrán que contar y/o pasar lista de todos los lactantes.

b. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE SISMO

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

SISMO – TERREMOTO

Participantes del Plan de Respuesta

Para efectos de aplicación del Plan de Respuesta todas las personas que se encuentren en el establecimiento durante el siniestro serán considerados como agentes activos, y por lo tanto se estimarán roles en función de la emergencia (principalmente de apoyo a los niveles educativos).

Descripción del sector en función del riesgo asociado

Las zonas susceptibles a este tipo de emergencia son todas, dado que la condición sísmica afecta en todas las áreas del establecimiento con la misma intensidad.

Alerta

- Movimiento telúrico de gran magnitud.

Alarma

- Silbato intermitente

Comunicación y coordinación

1. La directora y Coordinadora de Seguridad Escolar evaluarán los daños que presenta la infraestructura posterior al movimiento telúrico.
2. Llamar a Organismos de Emergencia Externos
3. Retiro de los párvulos y funcionarias del Establecimiento.

Procedimiento General de Evacuación (Durante y Después del Sismo)

Durante el Sismo

Las Educadoras de Párvulo deberán realizar los siguientes procedimientos:

- Mantener la calma y transmitirlo a los demás
- Alejar a los niños de ventanas y elementos cortantes
- Alejar a los niños de objetos que puedan caer de altura
- Ubicar a los niños en una zona segura dentro del lugar en que se encuentren
- Si fuera necesario EVACUAR, las educadoras deberán llevar a los niños a la zona de seguridad, de acuerdo al plano.

Después del Sismo

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Promueva la calma.
- Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si esto se presentaran).

Nota: No se considera para este plan el riesgo de Tsunami, ya que Villa Alemana no es cercana al ingreso de agua por este riesgo.

c. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE ASALTO Y SECUESTRO

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

ASALTO Y SECUESTRO

Participantes del Plan de Respuesta

Sostenedora del establecimiento, Coordinadora de seguridad.

Descripción del sector en función del riesgo asociado

Las zonas susceptibles a este tipo de emergencia afectan a todo el establecimiento

Alerta

- Llamado interno a sostenedora y/o dirección del establecimiento, actitud sospechosa en el frontis del Jardín infantil.

Alarma

- Comunicación interna entre funcionarias para no generar pánico entre los párvulos

Acciones que permiten controlar el riesgo

El establecimiento debe siempre permanecer con las puertas de acceso cerradas.

- Cada vez que una persona necesite ingresar debe identificarse e informar los motivos del ingreso al establecimiento, posteriormente deberá ser siempre recibida por una funcionaria del jardín.
- Los niños y niñas nunca deben permanecer solos en los patios de juego.
- Cuando se detecta la presencia de un extraño observando a los niños, la persona que lo descubra no perderlo de vista y mantenerse atento a sus movimientos, avisando a Carabineros si es necesario.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños.
- Mantener registro de retiro de los niños (horario y persona que realizó el retiro).
- Llamar a Carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percatan de esta acción.
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente.
- Observar detenidamente al secuestrador y/o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración.
- Llamar a Carabineros inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.

SI EL EVENTO CONTEMPLA BALACERA:

Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior del establecimiento se debe:

- Verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
- Implementar una palabra clave o canción para que los niños la asocien a una situación de cuidado.
- Definir una zona de seguridad para refugiarse. Ésta debe estar lejos de las ventanas que dan a

la calle.

IMPORTANTE

- Los niños deben tirarse al suelo (“boca abajo”).
- No mirar por las ventanas.
- Mantener la calma, no correr ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej. cantar) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- Contar la cantidad de niños, verificando que se encuentren en su totalidad.
- Solo se puede retomar las actividades previa autorización de Carabineros.
- Una vez controlada la emergencia, la directora debe llamar a los padres de los niños y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los niños.

d. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO FUGA DE GAS

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de

FUGA DE GAS

Participantes del Plan de Respuesta

Sostenedora del establecimiento, Comité de Seguridad Escolar y quien perciba la situación.

Descripción del sector en función del riesgo asociado

Comedor, cocina, patio trasero, salas de actividades aledañas.

Alerta

- Olor persistente y evidente de gas en las inmediaciones.
- Se evacúa a la totalidad de niños/as que se encuentren en las zonas afectadas directas o colindantes.

Alarma

- Se activa cuando se percibe el olor a Gas

Comunicación y coordinación

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: Integrante del comité de seguridad escolar o directora general del establecimiento se comunicará con Bomberos.

Acciones a seguir durante la emergencia

En caso de acumulación de gas en el ambiente, las personas deberán actuar de la siguiente manera:

- Evacuar las dependencias mediante las instrucciones del coordinador
- Situarse lo más alejado del lugar afectado
- Por ningún motivo ocuparé teléfonos celulares ni mucho menos encender autos.
- Cortar la energía eléctrica.
- Llamar (teléfono fijo) de inmediato a la compañía de bomberos más cercana.
- Jamás tratar de intervenir los equipos dañados de la zona afectada, cualquier manipulación de estos podría aumentar la gravedad de la emanación de GAS.
- Dejar que bomberos realice su trabajo
- El Coordinador de la emergencia será la persona encargada de decidir si los trabajadores pueden ingresar a las zonas de riesgos previa autorización de personal profesional.

e. PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL CORTE PROLONGADO DE LUZ Y/O AGUA

Plan de Respuesta Frente al Riesgo de
Corte prolongado de los servicios de luz y/o agua o no programado
Participantes del Plan de Respuesta
Sostenedora del establecimiento, Comité de Seguridad Escolar y quien perciba la situación.
Descripción del sector en función del riesgo asociado
Comedor, cocina, patio trasero, baños
Alerta
<ul style="list-style-type: none">● Falla en los servicios de agua y/o energía eléctrica
Alarma
<ul style="list-style-type: none">● Se activa al momento de la falla de los servicios
Comunicación y coordinación
Las acciones a seguir dependen del previo llamado a las compañías de servicios básicos para establecer el tiempo de corte y si es programado o no. Deberán identificar si se ven afectados solo el establecimiento o sectores aledaños al jardín infantil.
Procedimiento General Actuación en caso de corte de luz/agua
Medidas de Prevención
<ul style="list-style-type: none">• Revisar periódicamente las conexiones de agua del establecimiento (Mantenimiento preventivo)• En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a la dirección para organizar las medidas de corrección/mitigación.• Se debe procurar mantener como mínimo 20 litros de agua embotellada y sellada para este tipo de emergencia, las cuales se deben verificar periódicamente chequeando la fecha de vencimiento.• Se debe procurar mantener un stock de toallas húmedas en la unidad educativa.
En caso de presentarse un corte de servicios básicos:
<ul style="list-style-type: none">● La directora debe comunicarse con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.● Cambiar la minuta de alimentos de los niños y niñas para evitar posibles intoxicaciones por descomposición de los alimentos, evitando además que la nueva preparación de alimentos necesite artefactos eléctricos como, licuadora, batidora, entre otros.● Si no es posible mantener la cadena de frío para los alimentos se deberá dar por finalizada la jornada educativa de ese día.● Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, la directora debe informar a los padres y apoderados y definir la suspensión de actividades o retomar dependiendo la cantidad de tiempo que el establecimiento se encontrará sin el servicio. Si el corte no ha sido informado, la directora deberá comunicarse con la empresa proveedora del servicio y tomar las medidas necesarias.● Si el corte de agua y/o luz es propia del establecimiento o con ocasión de alguna falla propia el comité deberá evaluar la continuidad de las actividades a la brevedad posible para activar la comunicación a padres y apoderados y proceder al retiro de los párvulos.

Protocolo de acción frente a balaceras.

Introducción:

A raíz de la inseguridad que se vive en la actualidad y como parte de nuestra actualización en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), es que hemos considerado fundamental incluir la “Balacera” como componente crítica de nuestro plan y que procedemos a evaluar y entregar directrices claras a nuestra comunidad escolar.

Objetivo General.

Proteger y salvaguardar la vida de todos los integrantes de nuestra “Comunidad Educativa” ante situaciones peligrosas que ocurrieran de forma inesperada en los alrededores del establecimiento o dentro del mismo de forma imprevista.

Identificación de las acciones de Riesgo

En caso de presentarse cualquier enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones del Jardín Infantil y Sala Cuna Personitas, resulta de vital importancia identificar las condiciones (áreas o sectores de nuestro establecimiento) de riesgo.

Para determinar el grado de riesgo y el tipo de reacción necesaria, debemos considerar principalmente el familiarizarnos con los ruidos a los que estamos expuestos a diario; paso de vehículos con horarios peak, tránsito de personas y tránsito de niños al retiro del colegio cercanos a nuestro establecimiento. Cualquier otro ruido deberá ser identificado por todo el personal, considerar si se escuchan gritos y el nivel de estos (situación normal), si se escuchan ruidos de balacera y/o gritos anómalos a los identificados de manera diaria escuchar si a estos le siguen sirenas de carabineros o ambulancias.

Debemos identificar todas las zonas en las cuales nos encontramos más expuestos a cualquier acción que se desarrolle fuera del establecimiento, que en nuestro caso sería el patio principal. Con esto debemos evaluar las mejores zonas, áreas o sectores para realizar una evacuación o si la acción requiere ir a piso de manera inmediata.

Protocolos de acción

Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de balaceras son los siguientes: A) Al estar en salas de actividad:

- Al ser niños pequeños las indicaciones deberán realizarse de manera lúdica y entendible dependiendo el nivel en el cual estén los menores (canciones, palabras claves etc.,)
- Los niños, docentes y asistentes de la educación deberán permanecer en las salas de actividad durante la balacera, **RECOSTADOS EN EL PISO**, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Los Docentes o asistentes de la educación siempre y cuando no corran ningún peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a los niños; de no ser posible todos deberán permanecer en el piso.
- ***La zona de Seguridad es el PISO.**
- Los funcionarios deberán entregar calma a los niños, en lo posible con actividades de distracción, por ejemplo: conversar, escuchar música o cualquier actividad que les permita distraerse.
- Solo se podrán levantar de su ubicación, cuando los encargados del protocolo y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

B) Al encontrarse en patio (durante recreo o alguna actividad):

Trabajadores y/o párvulos o quienes se encuentren en el exterior, ya sea en baños, patio, áreas administrativas, entre otras, deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al escuchar la balacera **fuera del Jardín y/ o Sala Cuna**, se debe:

- Buscar el espacio más seguro si fuera posible, por ejemplo, muros, pisos, salas de actividad cercanas a su ubicación, baños, etc.
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro, debe permanecer quieto, idealmente recostado en el piso boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, se recomienda evitar observar lo que está ocurriendo, hasta que personal del comité de seguridad y/o directora verifique que es seguro volver a la normalidad.

IMPORTANTE

**Todo funcionario, ya sea docentes, administrativos, asistentes de la educación, etc.; deben colaborar con el orden y evacuación de todos los niños al momento de una posible balacera. Sin embargo, de ocurrir un evento complejo que suponga un peligro para la comunidad educacional, se aconseja no abandonar el establecimiento hasta que el incidente esté controlado por carabineros.*

En caso de ocurrir durante una actividad o recreo en el patio:

- Cualquier persona que se encuentre cerca del lugar de enfrentamiento, deberá tirarse al piso, cubriendo su cabeza con manos y brazos, evitando el contacto visual con los involucrados.
- **La zona de seguridad es el PISO.**
- No correr, ya que esto puede alterar a las demás personas y generar mayores accidentes.
- El comité de seguridad o cualquier persona que esté disponible en ese momento y se encuentre fuera de peligro se comunicará de forma inmediata con carabineros para abordar la situación de manera ordenada.
- Luego de que carabineros logre controlar la situación con los involucrados, el comité de seguridad junto con la directiva del establecimiento evaluará la posibilidad de despachar a los niños junto a sus padres.
- En caso de sospecha de enfrentamiento en la salida, se deberá reingresar a los niños, padres y/o apoderados lo más pronto posible (idealmente gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas del perímetro, buscando un lugar apto para protegerse, recostándose en el suelo cubriendo la cabeza con manos y brazos, monitoreando y apoyando a toda persona en ese momento.

Palabra CLAVE

Se utilizará una palabra clave para saber que hacer, esta debe ser una dinámica practicada previamente con los niños y que nos permitirá que los niños sigan las indicaciones sin provocar pánico. Nuestra palabra clave les dará la indicación a los niños de ir a piso durante el evento.

La palabra clave permite dar conocimiento a la comunidad escolar sobre el evento ocurrido dentro o fuera del establecimiento educacional, con el fin de poner en acción lo más pronto posible el protocolo y resguardar la seguridad de toda la comunidad.

Información General

- Todo adulto **debe** mantener la calma, monitorear y tranquilizar a quienes gritan, hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.
- Si alguna persona se llega a encontrar de frente al individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente a él y mantener la calma.
- Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.
- El retorno a actividades normales se ordenará, solamente, cuando el comité de seguridad y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del establecimiento, o se haya reducido y capturado a los individuos.
- **La zona de seguridad es el PISO.**
- Se brindará apoyo y contención a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques, desmayos, llantos, etc.)
- Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se les permitirá el ingreso al establecimiento y serán guiados a la zona de seguridad por un encargado del comité de seguridad o quien se encuentre cerca.
- En caso de haber algún herido, un encargado del comité de seguridad se comunicará con ambulancia y carabineros para el traslado de inmediato de la persona herida.
- En caso de ocurrir una balacera de grandes magnitudes, todos los miembros de la comunidad deberán esperar dentro del establecimiento hasta que la situación sea controlada por carabineros.
- Recordar no correr, ni gritar para evitar alteraciones y accidentes de los miembros del establecimiento.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Jardín Infantil y Sala Cuna "Personitas"	Enero 2025
	Psje. Cosmos N°267 Villa Alemana	Revisión: 2.0 Página 2

13. PLAN DE RESPUESTA FRENTE A OTROS RIESGOS

a. Procedimiento de actuación frente a sistemas frontales

Medidas Preventivas.

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas
- En el caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, realizar las mantenciones correspondientes (coordinar con la dirección).
- Previo al informe del sistema frontal solicitar contar con aserrín o algún método de contención.

Durante la emergencia

- Revisar si existen filtraciones y en caso de existir reubicar a los niños en otro sector.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia
- Si el viento es muy fuerte ubicar a los niños alejados de las ventanas
- Coordinar con el encargado de aseo mantener pasillos y áreas de circulación secas para evitar accidentes.

b. Procedimiento de actuación frente a Intoxicaciones

Medidas Preventivas:

- Prohibido dejar envases o productos de aseo en envases que no correspondan.
- Rotular rociadores de alcohol o cloro.
- Ventilar cada vez que se realice aseo.
- No dejar material de aseo al alcance de los niños.
- No almacenar productos de aseo en bodegas de alimentos

Acciones a seguir durante la emergencia

- No dar de comer ni beber nada
- Llamar a CITUC +56 22 635 3800 e indicar el producto que se ingirió o inhaló.
- Trasladar a centro asistencial más cercano.
- Dar aviso al padre/apoderado del menor involucrado. En el caso de que sea un trabajador el involucrado, este debe ser derivado de manera inmediata a la mutual de seguridad.

c. Procedimiento de actuación frente a Accidentes de Párvulos.

Frente a la ocurrencia de cualquier tipo de accidente escolar, (lesión de cualquier tipo, al interior del establecimiento o en el trayecto a su hogar desde o hacia el mismo, enfermedad desmayo u otros casos donde la salud o integridad de nuestros niños y niñas se vea afectada), el jardín deberá responder siempre siguiendo el mismo protocolo de actuación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Jardín Infantil y Sala Cuna "Personitas"	Enero 2025
	Psje. Cosmos N°267 Villa Alemana	Revisión: 2.0
		Página 3

CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES:

A. LEVES: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o

golpes suaves y evidentes como, por ejemplo: rasmillón, rasguño, hematoma y chichones.

B. MENOS GRAVES: Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes

en la cabeza u otra parte del cuerpo.

C. GRAVES: Son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como

caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida de conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

PROCEDIMIENTO:

1) Detección de Accidente

- Educadora o cualquier funcionario detecta accidente de algún/a párvulo/a.
- Prestar atención inmediata a la situación

2) Medida de Contingencia

- Se determina mediante observación la gravedad del accidente
- Llevar al párvulo a un lugar seguro y tranquilo (en el caso de que el accidente lo permita)
- Se prestan los primeros auxilios (utilizando botiquín del Jardín)

3) Medida Remedial y de Intervención

a) Si el accidente califica dentro de leve

- Se prestan primeros auxilios físicos y contención emocional dentro del jardín.
- Se reporta el accidente al apoderado/a vía llamada telefónica o al momento de recoger a su hijo/a en el jardín/sala cuna.

Primeros Auxilios

- Se prestan primeros auxilios físicos y contención emocional
- Se determina la gravedad de la/las lesiones
- Se comunica al apoderado vía telefónica lo sucedido, para que retire al párvulo con el fin de cuidar su integridad física y emocional. Si apoderado no puede retirar, se solicita que envíe a apoderado suplente o un familiar cercano para el retiro.
- Jardín realiza formulario de declaración individual de Accidente Escolar y lo entrega al apoderado/a, con el fin de que el párvulo reciba atención médica en consultorio bajo el Seguro Escolar, si el apoderado lo estima conveniente.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Jardín Infantil y Sala Cuna "Personitas"	Enero 2025
	Psje. Cosmos N°267 Villa Alemana	Revisión: 2.0
		Página 4

b) Si el accidente califica como Grave:

- Prestar los primeros auxilios correspondientes protegiendo la integridad del párvulo.
- Contactar inmediatamente al apoderado/a para coordinar traslado del párvulo al centro médico correspondiente

Reglas básicas del personal a cargo de los párvulos en la prevención de riesgos de accidentes

- No dejar nunca a los párvulos solos.
- Mantener una visión permanente y general del grupo de párvulos.
- Observar el estado general del párvulo desde su ingreso al Jardín Infantil y Sala Cuna hasta el momento de su retiro.
- Estar alerta a que los párvulos no ingresen al establecimiento con elementos que pudieran significar un riesgo de accidente, como por ejemplo medicamentos, fósforos, monedas, elementos pequeños, tóxicos, cortantes o de otro tipo.
- Cumplir con las disposiciones básicas de seguridad, confortabilidad y prevención de accidentes al ingreso de los párvulos, durante la jornada de trabajo y al momento de su retiro del Jardín Infantil y Sala Cuna.
- Cumplir con la entrega del párvulo a la persona responsable del niño o niña ante el jardín infantil y Sala Cuna o por la persona adulta que esté autorizada para hacerlo en situaciones justificadas.

De igual forma nuestro establecimiento deberá solicitar la autorización escrita por parte de padres y apoderados para el traslado de niños/as por el docente al centro hospitalario

Yo, _____ Rut _____

Apoderado/a de _____ autorizo a

Sostenedora, Coordinadora pedagógica y/o Educadora para acompañar en el traslado al centro hospitalario y/o clínica para que el párvulo sea asistido, hasta que el apoderado pueda llegar al lugar.

Firma del apoderado

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Jardín Infantil y Sala Cuna “Personitas”	Enero 2025
	Psje. Cosmos N°267 Villa Alemana	Revisión: 2.0
		Página 5

14. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Esta Evacuación significa sacar a las niñas y niños del establecimiento y llevarlos a los **Puntos de Encuentro Exterior** determinados. Estas evacuaciones solo se realizarán por incendio estructural del Jardín de gran magnitud, aviso de artefacto explosivo, incendio de grandes proporciones en casas aledañas o por lo que la Autoridad así lo determine.

Para llevar a cabo el desplazamiento de las niñas y niños hacia la calle se realizará solo por la acera, se cruzará solo en las esquinas, el personal designado para dirigir el tránsito al cruzar una arteria deberán estar utilizando su equipamiento de seguridad consistente en; una chaqueta reflectaría de color amarillo fosforescente. Se utilizarán todos los recursos asignados para este tipo de evacuación. Al llegar al Punto de Encuentro se procederá a pasar lista de las niñas y niños. Se informará al llegar al Punto de Encuentro a todos los padres de la ubicación por los medios ya acordados. Ningún niño será entregado a otra persona que no sean sus padres o personas autorizadas en la tarjeta de seguridad. Se deberá llevar el Bolso de Emergencia.

Finalizada la emergencia se retornará al Jardín, con las niñas y niños que aún no hayan sido retirados por sus padres. Se procederá a verificar que niñas y niños se encuentren en el lugar y se informará a sus padres de la nueva ubicación de los menores.

- Es absolutamente necesario que todas las funcionarias que no tengan participación en Plan de respuesta: mantengan la calma y evacuen el Establecimiento.
- Ante el sonido de la alarma sonora, se abrirán puertas (previamente verificada si se encuentra o no afectada).
- Los niños y niñas están tomados de la mano.
- En el movimiento de la evacuación la Educadora de Párvulos tomará el lugar de guía de la columna de párvulos, verificando que la vía esté despejada. A su vez, será la Técnico en Párvulos quien tomará el lugar final de la evacuación asegurando que los niños y niñas se han evacuado completamente del área.
- Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo, deje sus pertenencias en el lugar.
- Mientras evacua no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente. No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico
- Evite causar confusión, quedarse en los baños sanitarios o zonas de descanso. No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo un plan de emergencia se ha activado.
- Si su ropa se incendia no corra, arrojase al suelo y de vueltas sobre su cuerpo.
- Se deberá tomar la vía de evacuación señalizada y practicada, asegurando que todos los párvulos están en proceso de salida.
- Se debe asegurar y mantener actualizada la lista con los datos de cada niño/a de acuerdo

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Jardín Infantil y Sala Cuna "Personitas"	Enero 2025
	Psje. Cosmos N°267 Villa Alemana	Revisión: 2.0
		Página 6

a su nivel. Esta lista deberá ser llevada en la mochila de seguridad en todo momento

15. BOLSO DE EMERGENCIA

El Bolso de emergencia es un accesorio que apoyará la gestión de rescate de los párvulos funcionarias desde el establecimiento a la zonas seguras o puntos de evacuación externa otorgando una atención primaria y el equipamiento adecuado para enfrentar el siniestro. El bolso debe ser impermeable e identificable, manteniendo uno en cada inmueble, este debe ser transportado en cada evacuación externa e interna al Punto de Encuentro de Emergencia, por las Técnicos de Párvulos que componen el equipo de salas o a quien se designe esta responsabilidad de manera clara.

Contenido mínimo de Kit de Emergencia con:

- Nómina de alumnos con teléfono de emergencias
- Una linterna con pilas.
- Una radio AM/FM, con pilas o celular.
- Pañales desechables.
- Agua potable (Botellas de agua)
- Toallas Húmedas.
- Manta.
- Botiquín con; bolsa de suero, gasa pre-cortada, tira adhesiva (parche curita).
- Alcohol gel
- Alcohol 70%
- Termómetro

16. Protocolo de Actuación COVID 19 - 2024

A partir del 1 de septiembre de 2023, aplica el fin de la alerta sanitaria por COVID 19. En términos generales esto implica que se acaba la obligatoriedad de mascarillas en establecimientos educacionales y en recintos de salud, no obstante, como establecimiento se mantendrán las medidas de control básicas orientada a prevenir contagios masivos tanto de COVID 19 como de otras enfermedades a la que puedan estar expuestos nuestros niños/as.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Jardín Infantil y Sala Cuna “Personitas”	Enero 2025
	Psje. Cosmos N°267 Villa Alemana	Revisión: 2.0
		Página 7

A continuación, se detallan algunas medidas que se mantendrán en nuestro establecimiento:

Medidas Preventivas al interior del establecimiento

- Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes,
- Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel
- Desinfección de superficies.
- Mantener comunicación efectiva con padres y/o apoderados respecto de informar síntomas que pueden ser precursores de contagios masivos en el nivel donde se encuentre el menor.
- Recomendar a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19 de su hijo o pupilo. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta que sea evaluado por un o una profesional de la salud.

17. Readecuación del Plan de Emergencia

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar contempla su adecuación permanente, con cada situación o evento que ocurra al interior o exterior del establecimiento y se realizará a partir de los procedimientos que permitan cerrar el evento de accidente o emergencia, corrigiendo o incorporando nuevas medidas necesarias, ya sea por simulacros realizados o emergencias que se generen.

Cada evento conducirá al Comité de Seguridad Escolar a una nueva etapa del proceso de aprendizaje, según experiencia concreta, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.

En esta etapa, es de vital importancia involucrar a los Padres y/o Apoderados de los párvulos, para que puedan entregar su percepción en el desarrollo de la readecuación, según los ejercicios y simulacro de emergencia desarrollados, así también de la situación vivida y desde el punto de vista de cada uno de ellos.

18. Simulacro del Plan de Emergencia

Equipo Organizador:

- Sostenedora, Coordinadora de seguridad, Docentes encargados, monitores.
- Equipo de control: Coordinador, Docentes encargados.
- Apoyo directo del Asesor en Prevención de Riesgos

Planificación:

- Los simulacros del plan de emergencia se realizarán de acuerdo a programación.
- Además, se deberían realizar capacitaciones sobre el correcto manejo de extintores y equipos de primeros auxilios para todo el personal del Establecimiento con la finalidad de garantizar las correctas manipulaciones y prácticas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Jardín Infantil y Sala Cuna "Personitas"	Enero 2025
	Psje. Cosmos N°267 Villa Alemana	Revisión: 2.0
		Página 8

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado".
- Todo ejercicio debe ser percibido como un entrenamiento para perfeccionar el Plan de Emergencia.
- Todo el personal debe cumplir con los roles y funciones que le corresponden y colaborar para que los ejercicios cumplan con el objetivo planificado.
- El personal debe informar si advierte alguna debilidad en la ejecución del Plan.

Se deberá dejar registro de la actividad a través de la lista de verificación de condiciones generales del Plan de Emergencias y el informe de simulacro (ver anexo 4)

19. Difusión del PISE

La difusión del Plan Integral de Seguridad Escolar debe extenderse a toda la comunidad escolar incluyendo a los padres y apoderados.

En condiciones normales se deberá asegurar la respectiva difusión de acuerdo a los siguientes medios:

- Capacitación presencial para el personal.
- Difusión en mural
- Envío por correo electrónicos
- Reunión de apoderados
- Publicación en página Web.

20. Validez del documento

El Plan de Emergencia estará sujeto a revisión anual, no obstante, estará disponible para cambios durante el año en que se encuentre en vigencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Jardín Infantil y Sala Cuna "Personitas"	Enero 2025
	Psje. Cosmos N°267 Villa Alemana	Revisión: 2.0
		Página 10

22. ANEXOS

• Anexo 1

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES:

ANTECEDENTES GENERALES

RAZÓN SOCIAL:

SUCURSAL:

RESPONSABLE:

Condiciones de Seguridad para la Evacuación

Ítem	SI	NO	% Cumplimiento	Observaciones
1. Se cuentan con vías de evacuación				
2. ¿Las vías de evacuación y pasillos mantienen las condiciones de orden, limpieza y libres de obstáculos?				
3. ¿Personal identifica las vías de evacuación?				
4. ¿Las puertas de salida abren en el sentido de la evacuación?				
5. ¿Los accesos de las puertas de salida y vías de evacuación se encuentran señalizadas?				
6. ¿Personal identifica la o las Zonas de Seguridad?				
7. ¿Las instalaciones eléctricas y de gas se encuentran debidamente protegidas?				
8. ¿El almacenamiento de materiales se realiza por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores?				
9. ¿Las sustancias inflamables están almacenadas en forma independiente y separada?				
10. ¿Las escaleras o desniveles cuentan con superficies o gomas antideslizantes?				
11. ¿Las escaleras cuentan con barandas o pasamanos?				
12. ¿Las superficies de tránsito se encuentran sin baches y o desniveles?				
13. Durante el simulacro, los estudiantes y profesores se agachan, se cubren y se afirman.				
14. Los líderes de evacuación y encargados operativos de la emergencia están debidamente identificados.				
15. La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.				
16. Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior				
17. Se realizó o se simuló el corte de energía				

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Jardín Infantil y Sala Cuna “Personitas”	Enero 2025
	Psje. Cosmos N°267 Villa Alemana	Revisión: 2.0
		Página 11

eléctrica por parte de los encargados.				
18. En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.				
19. Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia				

Prevención y Protección contra Incendios

1. ¿Cuentan con extintores en los lugares de trabajo?				
2. ¿Los extintores están ubicados en sitios de fácil acceso y clara identificación?				
3. ¿Los extintores se mantienen libres de obstáculos?				
4. ¿Los extintores están en condiciones de máximo funcionamiento, manómetro, mangueras y presión?				
5. ¿Los extintores están colocados a una altura máxima de 1,30 metros medidos desde el suelo a la base del extintor?				
6. ¿Se ha instruido y entrenado a todo el personal que se desempeña en los lugares de trabajo, sobre la manera de usar los extintores?				
7. ¿Los extintores son sometidos a revisión, control y mantención preventiva, al menos una vez al año?				
8. Red de Incendio Húmeda, ¿se le ha realizado mantención, al menos una vez al año?				
9. ¿Cuenta con rociadores en los lugares de trabajo?				
10. ¿Se realizan pruebas constantes, para verificar su estado de funcionamiento?				
11. ¿Cuenta con sensores de humo en los lugares de trabajo?				
12. ¿Se realizan pruebas constantes, para verificar su estado de funcionamiento?				

% de cumplimiento:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Jardín Infantil y Sala Cuna "Personitas"	Enero 2025
		Revisión: 2.0
Psje. Cosmos N°267 Villa Alemana		Página 13

Anexo 3

FORMATO ACTO DE REUNIONES COMITÉ DE SEGURIDAD

Tema de la reunión:

Fecha:

Lugar:

Asistentes:

Compromiso	Compromiso Adoptado	Fecha de cumplimiento de compromiso

Responsable de Compromiso

Seguimiento de Compromiso

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Jardín Infantil y Sala Cuna "Personitas"	Enero 2025
		Revisión: 2.0
	Psje. Cosmos N°267 Villa Alemana	Página 14

Anexo 4
Informe de simulacro de PISE

	SIMULACRO DE EVACUACION	V 1.0
---	--------------------------------	-------

Asesor en Prevención	Coordinador Emergencia

PREPARACION

Objetivos del simulacro

Tipo de amenaza: Natural Social Otra Incendio/gas

Evento a simular

Area de simulacro

Fecha del simulacro Hora del simulacro

Evacuación total Evacuación Parcial

Clase de simulacro según nivel de información :

Avisado:

Parcialmente avisado Específique

No avisado Específique

Equipos para primeros auxilios	Equipos para comunicaciones	Equipos para control de incendios

EJECUCION

Sistema de alarma:

Punto de encuentro

Punto puesto primeros auxilios:

Control de tiempos

Inicio emergencia Última persona en salir

primero en
llegar (min)

Ultimo en
llegar (min)

Señal de alerta Llegada punto de encuentro

Horario de inicio Retorno al jardín tiempo total

Pasar lista

Apoyos

Externo

Interno

Comportamiento de las personas

Comportamiento inusual
Resistencia a salir
Intento de ingreso

	Sí	No

EVALUACION DEL SIMULACRO

CONTROL DE ACTIVIDADES

	B	R	M
Sistema de alarma empleado			
Recepción de alarma			
Rapidez de alistamiento			
Orientación para la evacuación			
Acceso a la(s) Salida(s)			
Visibilidad de la ruta.			
Soporte y apoyo para discapacitados			
Manejo de público y visitantes			
Desempeño Docentes			
Facilidad de acceso al punto de encuentro			

lista de niños evacuados	No tiene	
	No pudo recogerla	
	Al día	

Numero de personas no reportadas en el sitio de encuentro final

Hora llegada apoyo externo

Bomberos	
Cruz Roja	
Defensa Civil	
Policia	

CONTROL DE LA EMERGENCIA

Observaciones y aspectos a mejorar	
------------------------------------	--

Sostenedor - Rp. Legal Establecimiento

Coordinador de la Emergencia